

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 131
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9
 La Cantidad de \$ 233,701 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL POR ASISTENCIA A CURSO
 DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	22	03/02/2012	233,701

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :126

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		233,701
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	233,701	
Totales		233,701	233,701

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	233,701	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		233,701
Totales		233,701	233,701



[Handwritten Signature]
 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

